



PROYECTO PEDAGÓGICO SOBRE EL ESTUDIO, LA COMPRENSIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA

2020

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS** construye el siguiente proyecto para dar cumplimiento al artículo primero de la Ley 1029 del año 06, en su literal a que dice

“El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.

Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales”.

UBICACIÓN: Calle 65 N°45-15

NÚCLEO EDUCATIVO: 21

GRADOS: PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

RESPONSABLES DE PROYECTO: DOCENTES DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

DURACIÓN DEL PROYECTO: TODO EL AÑO ESCOLAR

2. JUSTIFICACIÓN

Algo se está moviendo en el mundo educativo occidental. En los últimos decenios ha crecido la preocupación por temas que habían sido relegados tradicionalmente a un segundo plano. Un grave deterioro de la convivencia escolar, la aparición de brotes de violencia, el aumento de conductas de riesgo, el dramático incremento del fracaso escolar, los brotes de exclusión, la indolencia política de los jóvenes, las violencias domésticas, ha despertado un interés generalizado por la educación para la convivencia, la recuperación del compromiso social de la educación, la insistencia en habilidades sociales, el desarrollo de la empatía o del altruismo, la educación cívica. Es decir la finalidad esencial de la escuela será educar para la convivencia a nivel íntimo, ciudadano y global.

Paralelamente, la psicología evolutiva y la psicología de la educación, que durante muchos años se habían centrado en los aspectos cognitivos de la inteligencia humana, se interesan cada vez más por la evolución y educación afectiva, por la integración en la sociedad, el conocimiento de las normas, la construcción de los mecanismos psicológicos y éticos de la autonomía.

Pero esta situación supera las posibilidades de nuestro sistema educativo. Hay un sentimiento de impotencia en padres y educadores, precisamente ahora que se pide más a la educación porque tiene que suplir otras instancias educativas que han desaparecido.

Tradicionalmente ha sido la sociedad entera la que ha educado, a través de múltiples caminos. Esto era posible porque las sociedades eran muy

homogéneas, jerárquicas, previsibles y compartían sistemas de valores y formas de vida. En la actualidad vivimos en sociedades heterogéneas, mucho más libres, menos coactivas, donde los modelos de vida son flexibles, y eso entraña mayores posibilidades de desarrollo personal, pero también de conflictos.

Cada vez que surge una disfunción social o un problema de convivencia, la sociedad se vuelve hacia la escuela para pedirle que tome cartas en el asunto. Se nos pide que impartamos educación vial, sexual, religiosa, formación contra la violencia, contra las drogas, contra el racismo, contra la xenofobia, para resolver conflictos, colaborar, participar en política, para alumbrar una ciudadanía global, para la paz y los derechos humanos. Ante tales exigencias, la escuela se siente abrumada y desconcertada. ¿Qué ha de hacer? ¿Introducir una asignatura, un cursillo, una conferencia por cada uno de esos asuntos? En la Institución Educativa José Celestino Mutis elegimos la opción de un proyecto transversal liderado por el área de Ciencias Sociales desde el grado primero de primaria hasta los grados 11 de la Media técnica y académica. Se impartirá dentro del área de las Ciencias Sociales.

DIAGNÓSTICO

En 1991 nace en nuestro país la una nueva constitución llamada Constitución de Colombia de 1991 en ella se amplían las libertades y los derechos de los colombianos. Allí mismo en su artículo 41 la constitución le impone al Estado la obligación de divulgar, informar y hacer valer los derechos de la personas; lo anterior con el fin de garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos y facilitar la posibilidad de la participación ciudadana en las diferentes esferas

públicas que conforma la comunidad. Con miras a fortalecer la democracia, a la construcción de la ciudadanía y a la sana convivencia social.

En algunas ciudades y regiones de nuestro país, era improbable que los jóvenes votaran o participaran en otras actividades políticas tradicionales. Los jóvenes demostraban vacíos tanto en su comprensión de las ideas fundamentales de la democracia como en su conocimiento de las estructuras políticas existentes. Pocos parecían tener las habilidades para analizar los temas políticos que se presentaban en los periódicos o en los noticieros de televisión. En unos lugares del territorio colombiano la 'sociedad civil', el tejido de grupos comunitarios y asociaciones privadas que funcionan independientemente del gobierno y de los sectores del mercado, parecía estar atrayendo a algunos jóvenes.

Estos problemas exigían repensar la educación cívica, un reto que Colombia afronta con la creación de la constitución. El hogar, la escuela, la comunidad, el grupo de pares, los vecinos, los grupos barriales y los medios masivos continuaron materializando por medio de los valores democráticos incluyendo la tolerancia y el apoyo a los derechos políticos de las mujeres, apoyo a los gobiernos nacional y local, y sobre todo con los procesos de reconocimiento de la diversidad y las prácticas incluyentes.

El discurso público y las prácticas de la sociedad tienen un impacto en el estudiante a través de contactos con la familia como sus padres,

hermanos y, a veces, la familia extendida, la escuela por medio de los profesores, currículo y las diferentes oportunidades de oportunidades de participación como la elección del personero, el representante de grupo, la formación del Consejo de Estudiantes; el grupo de pares tanto en la Clase como fuera de ella, y los vecinos incluyendo organizaciones juveniles fuera de la escuela.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Instruir y capacitar a los estudiantes en la Constitución Política para participar en la vida en comunidad cumpliendo los distintos deberes que le corresponde a cada uno haciendo uso adecuado de los derechos civiles y políticos.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Propender por la experiencia en valores cívicos y democráticos a partir de las relaciones escolares y la promoción y la defensa de los derechos humanos y la valoración de las culturas y sus diferencias.

Fomentar en el educando un sentido de identidad nacional, regional y étnica como base para su integración en dinámicas más universales, valorando la diversidad de Colombia

Generar en los estudiantes el sentido y los hábitos de la asociación y del esfuerzo mancomunado, de manera que puedan contribuir al

fortalecimiento de la sociedad civil mediante la participación en múltiples iniciativas de organización ciudadana.

Promover en los estudiantes actitudes creativas que nos permitan pasar de una democracia representativa a una democracia directa.

Provocar en los estudiantes la necesidad de obrar con justicia social en busca de una paz duradera.

4. MARCO CONCEPTUAL

4.1 MARCO TEÓRICO

Algunos teóricos importantes que nos posibilitan un marco teórico para el desarrollo de este proyecto son:

El conocido sociólogo Ralph Darendorf escribió hace unos años que la nueva década será la década de la ciudadanía. *Después de la democracia: entrevista de Antonio Polito*. Editorial Crítica.

En este contexto, la cívica ha tornado a nuestras instituciones educativas. Un contexto complejo en el que esta instrucción no resulta ser un adorno superfluo, sino parte importante en la superación de la crisis que vive nuestro país.

Con la ayuda de la razón, la instrucción cívica desarrollara en el educando las condiciones básicas para participar de la deliberación pública y del compromiso con las exigencias del espíritu público.

Una formación que aúna estrechamente la ética cívica valores ciudadanos "...La enseñanza cívica (escribió el socialista francés Jean Jaures) no puede tener valor ni sentido más que por la enseñanza moral; porque las constituciones que aseguran a todos los ciudadanos

la libertad política y que la realizan o preparan la igualdad social, tienen como alma el respeto a la persona humana, a la dignidad humana”.

Quizá fue el formalismo o fue acaso el considerarla un ritual sin contenido los que llevaron al desprestigio de la cívica en tiempos recientes.

Para los más jóvenes los sentimientos patrios llegaron a aparecer cosa de otra gente y de otros tiempos. Las izadas de bandera, el canto del himno nacional y las fiestas patrias en contraste con un orden social cada vez más deteriorado, la inexistencia de un sólido espíritu público y la profusión de prácticas autoritarias, llevaron a pensar que el civismo era asunto de los mayores, y bien mayores.

Sin embargo, pareciera ser que a la formación cívica le ha llegado un cuarto de hora. Es, empero, un civismo redefinido. No tiene su centro en los símbolos no tiene su fuerte en el culto a héroes y próceres. En esta oportunidad, es más cotidiano, mas asociado a la resolución de los problemas de la vida orientado a buscar una convivencia más cualificada.

Los hábitos fundamentados en los valores sociales son la base para la convivencia social respetuosa y pacífica, Martha C. Rodríguez G. colaboradora de la Fundación Social de Bogotá, Colombia en su trabajo, “LA ESCUELA: EL PRIMER ESPACIO DE ACTUACIÓN PÚBLICA DEL NIÑO”, afirma:

“Respetar los modos de vida del niño, son la base para fomentar en ellos el respeto a los demás”.

“La convivencia social, solo puede cimentarse sobre la base de un profundo respeto a los demás. Y este se adquiere así mismo, recibiendo un profundo respeto de los otros.”

“Si el niño ve que se realizan acuerdos, entre la escuela y la familia, para facilitar su

Formación, podrá entender más tarde lo que significa la concertación de las instituciones en el logro de metas sociales comunes”

“La escuela debe brindar experiencias y oportunidades para fortalecer, desde los primeros días, la autonomía de cada uno de los alumnos. La autonomía es la base para el comportamiento democrático; la democracia exige la participación de todos. Las personas que no han desarrollado una gran autonomía, difícilmente logran participar activamente en los procesos sociales y asumir posiciones claras en los momentos de oscuridad y conflictos”

“La participación activa y simultánea, de los niños en diversos grupos es la mejor oportunidad que tienen los docentes para la promoción de aprendizajes y comportamientos básicos para la convivencia y la democracia”

Basta revisar las miles de páginas del Handbook of Child Psychology, dirigido por William Damon, y publicado por Wiley, para darse cuenta de

la profundidad del cambio y la necesidad de que en las escuelas se trabaje la instrucción cívica con miras a mejorar la convivencia

Otro aspecto importante es la elaboración de la **UNESCO** En 1998, la UNESCO publicó el documento Civic education: a passport to peace, en el que se decía: "Un concepto amplio de educación cívica es lo más adecuado para las actuales sociedades multiculturales". Propone un programa The New Civic, un atractivo paquete de materiales docentes que expresan un concepto amplio de educación cívica. La idea tiene un origen aristotélico, como veremos. Para Aristóteles, la "política" estaba por encima de la "ética", y la englobaba de alguna manera. Su superior jerarquía se debía a que se ocupaba del bien común, mientras que la ética se ocupaba de la felicidad personal.

Así mismo, en 1954 se funda CIVITAS, con sede en Calabazas (California) que se dedica a la educación cívica y ha proporcionado programas y apoyo práctico a muchas naciones. En 1994 elaboró los National Standards for Civics and Government y sus criterios de evaluación. Señalan que la auténtica educación para la ciudadanía tiene tres componentes interrelacionados: a) Conocimiento cívico. b) Destrezas cívicas: habilidades intelectuales y de participación. c) Virtudes cívicas: rasgos de carácter, respeto, responsabilidad, civismo, integridad, tolerancia, autodisciplina, compasión, protección de los derechos, honestidad, promoción del bien común. Es fácil ver que en este enfoque se mezclan muchas cosas. De hecho, en Estados Unidos se distinguen varias líneas principales: la Formación del carácter, la Citizenship, la Educación para la Democracia.

Igualmente en 1997 el Consejo de Europa recomendó: 1) que los Estados miembros desarrollen iniciativas en favor de la formación inicial y continua de los profesores en este ámbito; 2) que los estados contemplen de forma efectiva la introducción de la educación cívica en los programas, currículos y horarios de todos los niveles educativos. Los temas que debería tratar son: democracia, derechos humanos, la no discriminación, la coexistencia en una sociedad multicultural, la formación de liderazgos democráticos, resolución de conflictos, fortalecimiento de la confianza (The Budapest Declaration for a greater Europe without dividing lines, Consejo de Europa, mayo 1999).

En España, La **LOGSE** incluía la educación cívica como transversal. Sus objetivos son: a) Desarrollar la capacidad de análisis y crítica ante los aspectos injustos y normas sociales vigentes. b) Desarrollar la capacidad de elaboración autónoma, racional y dialógica de principios generales de valor. c) Propiciar comportamientos coherentes con los principios y normas que personalmente ha construido la persona. d) Lograr que se adquieran las normas que la sociedad de modo democrático y buscando la justicia y el bienestar colectivo. La LOGSE consideró a las asignaturas transversales el núcleo vertebrador de la educación. Una resolución del MEC de 1994 decía: "La educación moral y cívica es el fundamento primero de la formación que proporcionan los centros educativos, constituye un eje de referencia en torno al que giran el resto de los temas transversales". Por desgracia, el sistema de transversales no funcionó en la práctica o, al menos, no funcionó en términos generales. Por eso, de nuevo, en la propuesta de Ley de Ordenación Educativa el ministerio ha vuelto a proponer la introducción

de unas asignaturas de educación para la ciudadanía, que ha levantado serias críticas porque algunos han visto en ella una devaluación de la ética y la filosofía, y otros un triunfo de la visión laica de la existencia.

5. MARCO NORMATIVO O LEGAL:

Según la ley General de Educación en su artículo 14 nos orienta: “La Enseñanza obligatoria en todos los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:

El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica de conformidad con el artículo 41 de la constitución política. Menciona: “En todas las instituciones oficiales y privadas serán obligatorios el estudio de la constitución y la instrucción cívica así mismo se fomentaran prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la constitución”.

La Constitución Nacional establece en el artículo 16 que toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que los derechos de los demás y el orden jurídico y en el artículo 67, indica que “la educación tiene la función social de brindarle a la persona el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, a los valores culturales.

Formar al hombre colombiano en el respeto a los Derechos Humanos, a la Paz, a la Democracia y para la práctica del trabajo, del mejoramiento

cultural científico, tecnológico y de la protección del medio ambiente”. Es decir también plantea la LIBERTAD como factor esencial y eje conductor del desarrollo de la personalidad y de la educación en los valores humanos.

La Constitución de 1991 parte de reconocer el carácter pluriétnico y multicultural de la nación de manera incluyente invita a todos a construirla, reconociendo en la diversidad una riqueza que debe protegerse.

De esta manera se convierte en urgencia la formación de los ciudadanos, como los albañiles idóneos, para la obra de construir un Estado democrático.

Urgencia aun mayor cuando los cambios en la economía mundial y en las relaciones entre las naciones han venido cuestionando la noción tradicional de los Estados y su soberanía.

De igual manera, nuestra Constitución propuso la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento (art. 22), colocó el pluralismo como un valor central de orden democrático y se postuló como un pacto de paz.

Por ello es preciso que la carta de 1991 se conozca a fondo y sobre todo, que hacerla realidad sea un propósito de todos y de este modo pueda convertirse efectivamente un instrumento para acercar la paz.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991 “Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación

formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.”

LEY 115 DE 1994 ART 1. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público. De

conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

□ LEY 1029 DE 2006 por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. Artículo 1º. El artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así: Artículo 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:

LEY 1029 DE 2006 por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política; Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales;

LEY 1029 DE 2006 por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.

Lineamientos generales de procesos curriculares. **Hacia la construcción de comunidades educativas autónomas, Documento 1**, Santa Fe de Bogotá, 1994. La formación en constitución y democracia

se inscribe dentro de unos lineamientos generales de los procesos curriculares a escala nacional. El documento presenta el contexto histórico y los cambios que éste exige a la educación, así como las transformaciones que se requiere hacer a las instituciones educativas para estar acordes con las nuevas realidades.

Resolución 2343 de junio 5 de 1996, Serie Documentos Especiales, Santa Fe de Bogotá, 1996. En esta resolución se adopta un diseño de los lineamientos curriculares y se establecen los indicadores de logro por conjuntos de grado, para los distintos niveles de educación formal. Revisar especialmente los indicadores de ciencias sociales, historia, geografía, constitución y democracia y educación ética y en valores humanos.

Formación democrática y educación cívica en Colombia. Un estudio nacional de caso, Serie Publicaciones para Maestros, Santa Fe de Bogotá, D. C., 1998. En este documento se presentan los resultados del estudio nacional de caso sobre formación democrática, realizado entre junio de 1995 y julio de 1996 por el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Internacional para la evaluación del logro educativo. El texto incluye también las recomendaciones aportadas por los expertos, panelistas, investigadores, funcionarios, educadores y estudiantes consultados.

La participación democrática en la escuela, Serie Documentos de Trabajo, Santa Fe de Bogotá, D.C., 1998. El documento presenta una reflexión en torno al problema de la democracia en la sociedad y en la

escuela, deteniéndose en el marco jurídico educativo y en los espacios de participación creados por la ley. Aporta también al maestro estrategias prácticas para el manejo de colectivos democrático.

La democracia en la escuela, Programa Escuela Nueva, Santa Fe de Bogotá, 1997. La Constitución política de 1991 y la realidad del país exigen el fortalecimiento de la democracia en la escuela. El documento propone la conformación de la esfera de lo público al interior del gobierno escolar, espacio de diálogo y Ministerio de Educación Nacional Conciliación alrededor de propósitos comunes. Se plantea que la formación del sujeto de derechos requiere del conocimiento y el ejercicio de los mismos y del desarrollo moral. Se propone trabajar en el gobierno escolar, el PEI, el pacto o manual de convivencia y en la tramitación del conflicto. Se desarrolla una propuesta sobre la personería estudiantil.

La Procuraduría General de la Nación vigilará que los establecimientos educativos oficiales del país enseñen a sus estudiantes la Constitución Política e instrucción cívica, y promuevan la formación de los valores humanos, tal como lo establece la Ley de General de Educación. El anuncio fue presentado a través de la Directiva 014 de 2010, dirigida a los gobernadores, alcaldes, secretarías departamentales y municipales de educación y directores de establecimientos oficiales que ofrezcan educación formal en los niveles de la educación preescolar, básica y media.

CONSTITUCIÓN: es la ley fundamental de un Estado, con rango superior al resto de las leyes, que define el régimen de los derechos y libertades de los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización política. También es designada con las expresiones "carta magna" o "ley fundamental". En cuanto norma jurídica suprema de un Estado de derecho, establece el origen de la soberanía en la nación o el pueblo (soberanía nacional, soberanía popular), reconoce los derechos fundamentales (o derechos constitucionales) y los mecanismos de participación y representación política, establece la forma de Estado (en cuanto a su organización territorial), la forma de gobierno (o régimen político) y el sistema político; particularmente al fijar los límites y controles a que se someten cada uno de los poderes del Estado y definir sus filiaciones y equilibrios (*checks and balances*, en la división de poderes clásica: legislativo, ejecutivo y judicial). La norma o, en su caso, el conjunto de normas constitucionales, son las que determinan las bases del ordenamiento jurídico; especialmente la organización de los poderes públicos y sus competencias, los fundamentos del sistema económico y las relaciones sociales, los deberes y derechos de sus ciudadanos.

DEMOCRACIA: es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la ciudadanía. En sentido estricto, la democracia es una forma de organización del Estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes. En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos

contractuales. La democracia se puede definir a partir de la clásica clasificación de las formas de gobierno realizada por Platón, primero, y Aristóteles, después, en tres tipos básicos: monarquía (gobierno de uno), aristocracia (gobierno «de los mejores» para Platón, «de los menos», para Aristóteles), democracia (gobierno «de la multitud» para Platón y «de los más», para Aristóteles).

CIVISMO: se refiere a las pautas mínimas de comportamiento social que nos permiten convivir en colectividad. Se basa en el respeto hacia el prójimo, el entorno natural y los objetos públicos; buena educación, urbanidad y cortesía. Se puede entender como la capacidad de saber vivir en sociedad respetando y teniendo consideración al resto de individuos que componen la sociedad siguiendo unas normas conductuales y de educación que varían según la cultura del colectivo en cuestión.

INSTRUCCIÓN CÍVICA: es un tipo de conocimiento que sirve de base para los niños y jóvenes, como guía para la construcción de una patria donde el respeto por los derechos y deberes constituyen la base del crecimiento de la nación. En ella se presentan de forma resumida temas como la constitución, los derechos, las obligaciones, los poderes públicos y demás temas relacionados.

JUSTICIA: depende de los valores de una sociedad y de las creencias individuales de cada persona. El concepto tiene su origen en el término latino *iustitia* y permite denominar a la virtud cardinal que supone la inclinación a otorgar a cada uno aquello que le pertenece o lo concierne.

Puede entenderse a la justicia como lo que debe hacerse de acuerdo a lo razonable, lo equitativo o lo indicado por el derecho.

PAZ: Con origen en el término latino *pax*, la **paz** puede ser definida en un sentido positivo y en un sentido negativo. En sentido positivo, la paz es un estado de tranquilidad y quietud; en cambio, en sentido negativo, la paz es la ausencia de guerra o violencia.

AUTOESTIMA: es un conjunto de percepciones, pensamientos, evaluaciones, sentimientos y tendencias de comportamiento dirigidas hacia nosotros mismos, hacia nuestra manera de ser y de comportarnos, y hacia los rasgos de nuestro cuerpo y nuestro carácter. En resumen, es la percepción evaluativa de sí mismo. La importancia de la autoestima estriba en que concierne a nuestro ser, a nuestra manera de ser y al sentido de nuestra valía personal. Por lo tanto, no puede menos de afectar a nuestra manera de estar y actuar en el mundo y de relacionarnos con los demás. Nada en nuestra manera de pensar, de sentir, de decidir y de actuar escapa a la influencia de la autoestima.

DERECHOS: Una aproximación puede ser el tipo de sujeto de derecho involucrado, que puede ser un sujeto individual (como el ser humano, la persona física, el ciudadano, nacional o miembro de un Estado, una nación o una sociedad civil, o una persona jurídica como tal), un sujeto colectivo (la nación, los pueblos, los trabajadores o las personas morales), o incluso un sujeto no humano (como diferentes especies de animales o la totalidad de la naturaleza). A partir de lo anterior, se suelen distinguir distintas categorías de derechos, tales como: los derechos subjetivos, los derechos personales y personalísimos, los derechos

individuales (*individual rights*), los derechos fundamentales o derechos humanos, el derecho a la autodeterminación de los pueblos, los derechos de los trabajadores,¹ los denominados derechos de los animales, entre otros.²

PERSONALIDAD: La personalidad es un constructo psicológico, con el que nos referimos a un conjunto dinámico de características de una persona. Pero nunca al conjunto de características físicas o genéticas que determinan a un individuo, es su organización interior la que nos hace actuar de manera diferente ante una o varias circunstancias. Al tratarse de un concepto básico dentro de la psicología, a lo largo de la historia ha recibido numerosas definiciones, además de las conceptualizaciones más o menos intuitivas que ha recibido. Algunos autores han clasificado estas definiciones en grupos.. La personalidad puede sintetizarse como el conjunto de características o patrón de sentimientos, emociones y pensamientos ligados al comportamiento, es decir, los pensamientos, sentimientos, actitudes , hábitos y la conducta de cada individuo, que persiste a lo largo del tiempo frente a distintas situaciones distinguiendo a un individuo de cualquier otro haciéndolo diferente a los demás. La personalidad persiste en los comportamientos de las personas congruentes a través del tiempo, aun en distintas situaciones o momentos, otorgando algo único a cada individuo que lo caracteriza como independiente y diferente. Ambos aspectos de la personalidad, distinción y persistencia, tienen una fuerte vinculación con la construcción de la identidad, a la cual modela con características denominadas rasgos o conjuntos de rasgos que, junto con otros aspectos del comportamiento, se integran en una unidad coherente que finalmente describe a la persona.

VALORES: El valor es una cualidad que confiere a las cosas, hechos o personas una estimación, ya sea positiva o negativa. La axiología es la rama de la filosofía que se encarga del estudio de la naturaleza y la esencia del valor.

AUTODETERMINACIÓN: es el derecho de un pueblo a decidir sus propias formas de gobierno, perseguir su desarrollo económico, social y cultural, y estructurarse libremente, sin injerencias externas y de acuerdo con el principio de igualdad. La libre determinación está recogida en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, aunque no en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También numerosas resoluciones de la Asamblea General de la ONU hacen referencia a este principio y lo desarrollan: por ejemplo, las resoluciones 1514 (XV), 1541 (XV) ó 2625 (XXV), relativas al derecho de autodeterminación de los pueblos coloniales. Es un principio fundamental del Derecho internacional público y un derecho de los pueblos, que tiene carácter inalienable y genera obligaciones *erga omnes*³ para los Estados. Incluso, de acuerdo con muchos autores, la libre determinación ha devenido norma de *ius cogens*.

INCLUSIÓN: se entiende aquella interacción de la sociedad sin importar su condición física, cultural o social, con todo aquello que le rodea en igualdad de condiciones, teniendo así los mismos derechos y oportunidades de ingresar a todo aquello que permita el desarrollo fundamental de la persona, como salud, educación, labor y sociedad.

DIVERSIDAD: El término diversidad, se refiere a la diferencia o a la distinción entre personas, animales o cosas, a la variedad, a la infinitud

o a la abundancia de cosas diferentes, a la desemejanza, a la disparidad o a la multiplicidad. El término diversidad es de origen latín “*diversitas*”

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: es el conjunto de conocimientos y habilidades para comprender e intervenir en la resolución pacífica y no violenta de los conflictos. Es una disciplina que contiene muchas otras cosas, desde las matemáticas y la física teórica a la biología humana.

6. ESTRATEGIAS METODOLOGICAA

Como ya se mencionó la metodología para la realización de ese proyecto es de corte transversal impartida por y dentro del Área de Ciencias Sociales. Algunos aspectos metodológicos en particular son: motivación, la colaboración, apoyo y compromiso comunitario, marcar la importancia y significación de la Práctica de la Constitución; la asignación de responsabilidades y solicitud de colaboración; investigación sobre comportamientos escolares; la realización de Campañas para observar los cambios de actitudes y el cumplimiento de los compromisos: y Estímulos.

7. RECURSOS Y PRESUPUESTO

7.1. INSTITUCIONALES:

- Biblioteca del Municipio.
- Colegio JOSE CELESTINO MUTIS.
- CEID.
- SEDUCA.

7.2 HUMANOS:

- Personal de la comunidad educativa.

7.3 TÉCNICOS:

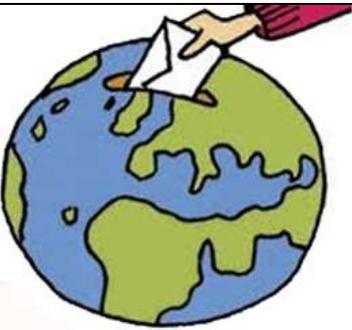
- Fotocopias.
- Cámaras fotográficas
- Computadores

7.4 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN.

El colegio JOSÉ CELESTINO MUTIS asume la financiación total del proyecto con la participación de todos.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

GRADOS	TEMAS
 1	Las normas de la institución Las personas que trabajan en nuestro colegio Los símbolos de la institución La participación
 2	Las funciones de la escuela Organizaciones de mi barrio y mi municipio Las JALC y el alcalde La paz

<p>3</p> 	<p>El gobernador</p> <p>La Asamblea departamental</p> <p>La Registraduría departamental</p> <p>Somos diferentes</p>
<p>4</p> 	<p>Los derechos y los deberes de los niños</p> <p>Las diferencias de género</p> <p>La UNICEF</p> <p>El trabajo colaborativo</p>
<p>5</p> 	<p>Código de infancia y adolescencia.</p> <p>Instituciones que garantizan el cumplimiento de los derechos de los niños.</p> <p>Manual de Convivencia</p> <p>La estructura del Estado Colombiano</p> <p>El respeto por las diferencias</p>
<p>6</p> 	<p>La justicia , la autoridad y el poder en las antiguas civilizaciones</p> <p>Como nacen las normas</p> <p>La democracia en Grecia</p> <p>Las diferencias en la época antigua</p>

<p>7</p> 	<p>Las monarquías de la Edad Media</p> <p>Los castigos en la Edad Media</p> <p>El trato discriminado de la mujer y los niños</p> <p>La libertad</p>
<p>8</p> 	<p>La Carta Magna</p> <p>La justicia</p> <p>La Nación</p> <p>La división del poder político</p>
<p>9</p> <p>¡¡ AL ÚNICO PRESIDENTE CAPAZ DE DEMOSTRARNOS QUE TODO ES QUE NOS ENSEÑAN EN LA ESCUELA PUEDE SER VERDAD !!</p>  <p>o Raúl Alfonso con gratitud y afecto QUINDÍ 2010-2018</p> <p><small>Dedicatorio en el cumpleaños de Andrés me dio el concepto al presidente influyó al futuro dibujo publicado el día siguiente del golpe de junio de 1954, incluido en una línea.</small></p>	<p>La Asamblea Constituyente</p> <p>El Estado Colombiano Moderno</p> <p>Los mecanismos para proteger los Derechos Fundamentales</p> <p>Los mecanismos de participación</p> <p>Ley 1757 de 2015 sobre Participación Ciudadana</p>

<p>10</p> 	<p>Las obligaciones básicas del Estado según la Constitución.</p> <p>Mecanismos y procedimientos legales para la protección del ambiente, parques naturales, reservas, humedales.</p> <p>El derecho internacional humanitario</p> <p>Protocolo I y II</p>
<p>11</p> 	<p>Los proyectos políticos de los partidos político</p> <p>Los planes de desarrollo</p> <p>Estudio Comparativo de las constituciones de Colombia</p> <p>La política como ciencia</p>

9. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para la evaluación del presente proyecto se tendrá en cuenta las competencias en el área de ciencias sociales, los objetivos y temas propuestos y al finalizar cada actividad complementaria también se realizara una evaluación diagnostica sobre el desarrollo de dicho proyecto.

Competencias cognitiva: Manejo de conceptos y sus aplicaciones en ámbitos y contextos particulares.

Competencias procedimentales: Manejo de técnicas, procesos y estrategias operativas para buscar, seleccionar, organizar y analizar información significativa codificada y decodificada.

Competencias valorativas: Actitudes para interactuar o comunicarse con otros y ponerse en el lugar del otro, percibiendo y tolerando sus estados de ánimo, emociones, reacciones entre otros. Todo ello para crear una atmosfera social para todos y todas las involucradas en un contexto diverso

Competencias intrapersonales: Capacidad para reflexionar sobre uno mismo, lo cual permite descubrir, representar y simbolizar sentimiento y emociones propias.

10. BIBLIOGRAFÍA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

LEY 115 GENERAL DE EDUCACIÓN

LEY 1029 DEL AÑO 2006

RODRÍGUEZ MARTHA La escuela: el primer espacio de actualización pública del niño: criterios y observaciones para la formación de hábitos ciudadanos. Tipo de material: Documentos Publicación: Bogotá: Fundación Social, 1992. 14. p Fecha:1992

HURTADO BELTRAN MARIO FERNANDO. Ciencias Sociales. 2004

DARENDORF RALPH. Después de la democracia: entrevista de Antonio Polito. Editorial Crítica.

DAMON, W., AND COLBY, A. (2015) The Power of Ideals: The Real Story of Moral Choice. New York: Oxford University Press

PEÑA MARGARITA. Historia Editorial Norma, 1986.

PEREZ PRECIADO ALFONSO. Orientarse Editorial Norma, 1989.

ROMERO IBAÑEZ PABLO. Como desarrollar el pensamiento creativo. 2001

COMPETENCIAS CIUDADANAS

Grado primero a tercero

Competencias ciudadanas	1	Comprender la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y por los demás, y los practico en mi contexto cercano (hogar, salón de clase, recreo, etc.).
Competencias ciudadanas	2	Comprender que todos los niños y niñas tenemos derecho a recibir buen trato, cuidado y amor.
Competencias ciudadanas	3	Reconocer las emociones básicas (alegría, tristeza, rabia, temor) en mí y en las otras personas.
Competencias ciudadanas	4	Expresar mis sentimientos y emociones mediante distintas formas y lenguajes (gestos, palabras, pintura, teatro, juegos, etc).
Competencias ciudadanas	5	Reconocer que las acciones se relacionan con las emociones y que puedo aprender a manejar mis emociones para no hacer daño a otras personas.
Competencias ciudadanas	6	Comprender que mis acciones pueden afectar a la gente cercana y que las acciones de la gente cercana pueden afectarme a mí.
Competencias ciudadanas	7	Comprender que nada justifica el maltrato de niñas y niños y que todo maltrato se puede evitar.
Competencias ciudadanas	8	Identificar las situaciones de maltrato que se dan en mi entorno (conmigo y con otras personas) y saber a quiénes acudir para pedir ayuda y protección.
Competencias ciudadanas	9	Poder diferenciar las expresiones verdaderas de cariño de aquellas que pueden maltratarme. (Pido a los adultos que me enseñen a diferenciar las muestras verdaderamente cariñosas de las de abuso sexual o físico y que podamos hablar de esto en la casa y en el salón.)
Competencias ciudadanas	10	Hacer cosas que ayuden a aliviar el malestar de personas cercanas; manifestar satisfacción al preocuparme por sus necesidades.
Competencias ciudadanas	11	Comprender que las normas ayudan a promover el buen trato y evitar el maltrato en el juego y en la vida escolar.
Competencias ciudadanas	12	Identificar cómo me siento yo o las personas cercanas cuando no recibimos buen trato y expreso empatía, es decir, sentimientos parecidos o compatibles con los de otros. (Estoy triste porque a Juan le pegaron.)
Competencias ciudadanas	13	Conocer y respetar las reglas básicas del diálogo, como el uso de la palabra y el respeto por la palabra de la otra persona. (Clave: practico lo que he aprendido en otras áreas, sobre la comunicación, los mensajes y la escucha activa.)
Competencias ciudadanas	14	Conocer y usar estrategias sencillas de resolución pacífica de conflictos. (¿Cómo establecer un acuerdo creativo para usar nuestro único balón en los recreos... sin jugar siempre al mismo juego?)
Competencias ciudadanas	15	Conocer las señales y las normas básicas de tránsito para desplazarme con seguridad.
Competencias ciudadanas	16	Preocuparse porque los animales, las plantas y los recursos del medio ambiente reciban buen trato.
Competencias ciudadanas	17	Participar, en mi contexto cercano (con mi familia y compañeros), en la construcción de acuerdos básicos sobre normas para el logro de metas comunes y cumplirlas.
Competencias ciudadanas	18	Expresar mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escuchar respetuosamente los de los demás miembros del grupo.
Competencias ciudadanas	19	Manifiestar mi punto de vista cuando se toman decisiones colectivas en la casa y en la vida escolar.
Competencias ciudadanas	20	Reconocer que emociones como el temor o la rabia pueden afectar mi participación en clase.
Competencias ciudadanas	21	Manifiestar desagrado cuando a mí o a alguien del salón no nos escuchan o no nos toman en cuenta y lo expreso... sin agredir.

Competencias ciudadanas	22	Comprender qué es una norma y qué es un acuerdo.
Competencias ciudadanas	23	Entender el sentido de las acciones reparadoras, es decir de las acciones que buscan enmendar el daño causado cuando incumplo normas o acuerdos.
Competencias ciudadanas	24	Colaborar activamente para el logro de metas comunes en mi salón y reconocer la importancia que tienen las normas para lograr esas metas. (Por ejemplo, en nuestro proyecto para la Feria de la Ciencia.)
Competencias ciudadanas	25	Participar en los procesos de elección de representantes estudiantiles, conociendo bien cada propuesta antes de elegir.
Competencias ciudadanas	26	Identificar y respetar las diferencias y semejanzas entre los demás y yo, y rechazar situaciones de exclusión o discriminación en mi familia, con mis amigas y amigos y en mi salón.
Competencias ciudadanas	27	Identificar las diferencias y semejanzas de género, aspectos físicos, grupo étnico, origen social, costumbres, gustos, ideas y tantas otras que hay entre las demás personas y yo.
Competencias ciudadanas	28	Reconocer y aceptar la existencia de grupos con diversas características de etnia, edad, género, oficio, lugar, situación socioeconómica, etc.
Competencias ciudadanas	29	Valorar las semejanzas y diferencias de gente cercana. (¿Qué tal si me detengo a escuchar sus historias de vida?)
Competencias ciudadanas	30	Identificar las ocasiones en que mis amigos/as o yo hemos hecho sentir mal a alguien excluyéndolo, burlándonos o poniéndole apodosos ofensivos.
Competencias ciudadanas	31	Manifestar desagrado cuando me excluyen o excluyen a alguien por su género, etnia, condición social y características físicas, y lo digo respetuosamente.
Competencias ciudadanas	32	Comparar cómo me siento cuando me discriminan o me excluyen... y cómo, cuando me aceptan. Así puedo explicar por qué es importante aceptar a las personas.

Grados cuarto y quinto

Competencias ciudadanas	1	Asumir, de manera pacífica y constructiva, los conflictos cotidianos en mi vida escolar y familiar y contribuyo a la protección de los derechos de las niñas y los niños.
Competencias ciudadanas	2	Entender que los conflictos son parte de las relaciones, pero que tener conflictos no significa que dejemos de ser amigos o querernos.
Competencias ciudadanas	3	Conocer la diferencia entre conflicto y agresión y comprender que la agresión (no los conflictos) es lo que puede hacerle daño a las relaciones.
Competencias ciudadanas	4	Identificar los puntos de vista de la gente con la que tengo conflictos poniéndome en su lugar.
Competencias ciudadanas	5	Identificar las ocasiones en que actúo en contra de los derechos de otras personas y comprender por qué esas acciones vulneran sus derechos.
Competencias ciudadanas	6	Exponer mis posiciones y escuchar posiciones ajenas, en situaciones de conflicto.
Competencias ciudadanas	7	Identificar múltiples opciones para manejar mis conflictos y veo las posibles consecuencias de cada opción.
Competencias ciudadanas	8	Utilizar mecanismos para manejar mi rabia. (Ideas para tranquilizarme: respirar profundo, alejarme de la situación, contar hasta diez o...)
Competencias ciudadanas	9	Pedir disculpas a quienes he hecho daño (así no haya tenido intención) y lograr perdonar cuando me ofenden.
Competencias ciudadanas	10	Poder actuar en forma asertiva (es decir, sin agresión pero con claridad y eficacia) para frenar situaciones de abuso en mi vida escolar. (Por ejemplo, cuando se maltrata repetidamente a algún compañero indefenso.)
Competencias ciudadanas	11	Reconocer cómo se sienten otras personas cuando son agredidas o se vulneran sus derechos y contribuir a aliviar su malestar.

Competencias ciudadanas	12	Conocer los derechos fundamentales de los niños y las niñas. (A tener nombre, nacionalidad, familia, cuidado, amor, salud, educación, recreación, alimentación y libre expresión.)
Competencias ciudadanas	13	Identificar las instituciones y autoridades a las que puedo acudir para pedir la protección y defensa de los derechos de los niños y las niñas y buscar apoyo, cuando es necesario.
Competencias ciudadanas	14	Reconocer el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones.
Competencias ciudadanas	15	Reconocer que tengo derecho a mi privacidad e intimidad; exigir el respeto a ello.
Competencias ciudadanas	16	Comprender que cuidarme y tener hábitos saludables favorece mi bienestar y mis relaciones ¡Me cuido a mí mismo!
Competencias ciudadanas	17	Ayudar a cuidar las plantas, los animales y el medio ambiente en mi entorno cercano.
Competencias ciudadanas	18	Participar constructivamente en procesos democráticos en mi salón y en el medio escolar.
Competencias ciudadanas	19	Conocer y saber usar los mecanismos de participación estudiantil de mi medio escolar.
Competencias ciudadanas	20	Conocer las funciones del gobierno escolar y el manual de convivencia.
Competencias ciudadanas	21	Identificar y expresar, con mis propias palabras, las ideas y los deseos de quienes participamos en la toma de decisiones, en el salón y en el medio escolar.
Competencias ciudadanas	22	Expresar, en forma asertiva, mis puntos de vista e intereses en las discusiones grupales.
Competencias ciudadanas	23	Identificar y manejar mis emociones, como el temor a participar, o la rabia, durante las discusiones grupales. (Buscar fórmulas secretas para tranquilizarme).
Competencias ciudadanas	24	Proponer distintas opciones cuando tomamos decisiones en el salón y en la vida escolar.
Competencias ciudadanas	25	Cooperar y mostrar solidaridad con mis compañeros y mis compañeras; trabajar constructivamente en equipo.
Competencias ciudadanas	26	Participar con mis profesores, compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común y a la solidaridad.
Competencias ciudadanas	27	Reconocer y rechazar las situaciones de exclusión o discriminación en mi medio escolar.
Competencias ciudadanas	28	Reconocer que todos los niños y las niñas somos personas con el mismo valor y los mismos derechos.
Competencias ciudadanas	29	Reconocer lo distintas que somos las personas y comprender que esas diferencias son oportunidades para construir nuevos conocimientos y relaciones y hacer que la vida sea más interesante y divertida.
Competencias ciudadanas	30	Identificar mi origen cultural y reconocer y respetar las semejanzas y diferencias con el origen cultural de otra gente. (Al salón llegó una niña de otro lado: habla distinto y me enseña nuevas palabras.)
Competencias ciudadanas	31	Identificar algunas formas de discriminación en mi escuela (por género, religión, etnia, edad, cultura, aspectos económicos o sociales, capacidades o limitaciones individuales) y colaborar con acciones, normas o acuerdos para evitarlas.
Competencias ciudadanas	32	Identificar mis sentimientos cuando me excluyen o discriminan y entender lo que pueden sentir otras personas en esas mismas situaciones.
Competencias ciudadanas	33	Expresar empatía (sentimientos parecidos o compatibles con los de otros) frente a personas excluidas o discriminadas.
Competencias ciudadanas	34	Identificar y reflexionar acerca de las consecuencias de la discriminación en las personas y en la convivencia escolar.

Grados sexto y séptimo

Competencias ciudadanas	1	Conocer procesos y técnicas de mediación de conflictos.
Competencias ciudadanas	2	Servir de mediador en conflictos entre compañeros y compañeras, cuando me autorizan, fomentando el diálogo y el entendimiento.
Competencias ciudadanas	3	Apelar a la mediación escolar, si considero que necesito ayuda para resolver conflictos.
Competencias ciudadanas	4	Reconocer el conflicto como una oportunidad para aprender y fortalecer nuestras relaciones.
Competencias ciudadanas	5	Identificar las necesidades y los puntos de vista de personas o grupos en una situación de conflicto, en la que no estoy involucrado. (En un problema, escucho a cada cual para entender sus opiniones.)
Competencias ciudadanas	6	Comprender que las intenciones de la gente, muchas veces, son mejores de lo que yo inicialmente pensaba; también veo que hay situaciones en las que alguien puede hacerme daño sin intención.
Competencias ciudadanas	7	Comprender que el engaño afecta la confianza entre las personas y reconocer la importancia de recuperar la confianza cuando se ha perdido.
Competencias ciudadanas	8	Comprender la importancia de brindar apoyo a la gente que está en una situación difícil. (Por ejemplo, por razones emocionales, económicas, de salud o sociales.)
Competencias ciudadanas	9	Comprender que todas las familias tienen derecho al trabajo, la salud, la vivienda, la propiedad, la educación y la recreación.
Competencias ciudadanas	10	Reflexionar sobre el uso del poder y la autoridad en mi entorno y expresar pacíficamente mi desacuerdo cuando considero que hay injusticias.
Competencias ciudadanas	11	Comprender la importancia de los derechos sexuales y reproductivos y analizar sus implicaciones en mi vida. (Por ejemplo, el derecho a la planificación familiar.)
Competencias ciudadanas	12	Promover el respeto a la vida, frente a riesgos como ignorar señales de tránsito, portar armas, conducir a alta velocidad o habiendo consumido alcohol; saber qué medidas tomar para actuar con responsabilidad frente a un accidente.
Competencias ciudadanas	13	Comprender que el espacio público es patrimonio de todos y todas y por eso lo cuido y respeto.
Competencias ciudadanas	14	Reconocer que los seres vivos y el medio ambiente son un recurso único e irreplicable que merece mi respeto y consideración.
Competencias ciudadanas	15	Identificar y rechazar las situaciones en las que se vulneran los derechos fundamentales y utilizar formas y mecanismos de participación democrática en mi medio escolar.
Competencias ciudadanas	16	Conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su relación con los derechos fundamentales enunciados en la Constitución.
Competencias ciudadanas	17	Conocer los mecanismos constitucionales que protegen los derechos fundamentales (como la tutela) y comprender cómo se aplican.
Competencias ciudadanas	18	Analizar el manual de convivencia y las normas de mi institución; cumplirlas voluntariamente y participar de manera pacífica en su transformación cuando las considero injustas.
Competencias ciudadanas	19	Exigir el cumplimiento de las normas y los acuerdos por parte de las autoridades, de mis compañeros y de mí mismo/a.
Competencias ciudadanas	20	Manifestar indignación (rechazo, dolor, rabia) cuando se vulneran las libertades de las personas y acudir a las autoridades apropiadas.
Competencias ciudadanas	21	Analizar cómo mis pensamientos y emociones influyen en mi participación en las decisiones colectivas.

Competencias ciudadanas	22	Identificar decisiones colectivas en las que intereses de diferentes personas están en conflicto y proponer alternativas de solución que tengan en cuenta esos intereses.
Competencias ciudadanas	23	Prever las consecuencias que pueden tener, sobre mí y sobre los demás, las diversas alternativas de acción propuestas frente a una decisión colectiva.
Competencias ciudadanas	24	Escuchar y expresar, con mis palabras, las razones de mis compañeros/as durante discusiones grupales, incluso cuando no estoy de acuerdo.
Competencias ciudadanas	25	Usar mi libertad de expresión y respetar las opiniones ajenas.
Competencias ciudadanas	26	Comprender que el disenso y la discusión constructiva contribuyen al progreso del grupo.
Competencias ciudadanas	27	Comprender la importancia de participar en el gobierno escolar y de hacer seguimiento a sus representantes.
Competencias ciudadanas	28	Identificar y rechazar las diversas formas de discriminación en mi medio escolar y en mi comunidad, y analizar críticamente las razones que pueden favorecer estas discriminaciones.
Competencias ciudadanas	29	Comprender que, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Nacional, las personas tenemos derecho a no ser discriminadas.
Competencias ciudadanas	30	Reconocer que los derechos se basan en la igualdad de los seres humanos, aunque cada uno sea, se exprese y viva de manera diferente.
Competencias ciudadanas	31	Reconocer que pertenezco a diversos grupos (familia, colegio, barrio, región, país, etc.) y entender que eso hace parte de mi identidad.
Competencias ciudadanas	32	Respetar y defender las libertades de las personas: libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento, de culto y de libre desarrollo libertad de expresión, de conciencia, de la personalidad.
Competencias ciudadanas	33	Comprender que existen diversas formas de expresar las identidades (por ejemplo, la apariencia física, la expresión artística y verbal, y tantas otras...) y las respeto.
Competencias ciudadanas	34	Comprender que cuando las personas son discriminadas, su autoestima y sus relaciones con los demás se ven afectadas.
Competencias ciudadanas	35	Identificar mis emociones ante personas o grupos que tienen intereses o gustos distintos a los míos y pensar cómo eso influye en mi trato hacia ellos.
Competencias ciudadanas	36	Analizar de manera crítica mis pensamientos y acciones cuando estoy en una situación de discriminación y establecer si estoy apoyando o impidiendo dicha situación con mis acciones u omisiones.
Competencias ciudadanas	37	Actuar con independencia frente a situaciones en las que favorecer a personas excluidas puede afectar mi imagen ante el grupo.
Competencias ciudadanas	38	Reconocer que los niños, las niñas, los ancianos y las personas discapacitadas merecen cuidado especial, tanto en espacios públicos como privados.

Grado octavo y noveno

Competencias ciudadanas	1	Construir relaciones pacíficas que contribuyan a la convivencia cotidiana en mi comunidad y municipio.
Competencias ciudadanas	2	Entender la importancia de mantener expresiones de afecto y cuidado mutuo con mis familiares, amigos, amigas y pareja, a pesar de las diferencias, disgustos o conflictos.

Competencias ciudadanas	3	Comprender que los conflictos ocurren en las relaciones, incluyendo las de pareja, y que se pueden manejar de manera constructiva si nos escuchamos y comprendemos los puntos de vista del otro.
Competencias ciudadanas	4	Identificar y superar emociones, como el resentimiento y el odio, para poder perdonar y reconciliarme con quienes he tenido conflictos.
Competencias ciudadanas	5	Utilizar mecanismos constructivos para encauzar mi rabia y enfrentar mis conflictos. (Ideas: detenerme y pensar; desahogarme haciendo ejercicio o hablar con alguien).
Competencias ciudadanas	6	Prever las consecuencias, a corto y largo plazo, de mis acciones y evitar aquellas que pueden causarme sufrimiento o hacérselo a otras personas, cercanas o lejanas.
Competencias ciudadanas	7	Conocer y utilizar estrategias creativas para solucionar conflictos. (Por ejemplo, la lluvia de ideas.)
Competencias ciudadanas	8	Analizar críticamente los conflictos entre grupos, en mi barrio, vereda, municipio o país.
Competencias ciudadanas	9	Analizar, de manera crítica, los discursos que legitiman la violencia.
Competencias ciudadanas	10	Identificar dilemas de la vida, en los que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto y analizo posibles opciones de solución, considerando los aspectos positivos y negativos de cada una. (Estoy en un dilema, entre la ley y la lealtad: mi amigo me confesó algo y yo no sé si contar o no.)
Competencias ciudadanas	11	Argumentar y debatir sobre dilemas de la vida cotidiana en los que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto; reconozco los mejores argumentos, así no coincidan con los míos.
Competencias ciudadanas	12	Construir, celebrar, mantener y preparar acuerdos entre grupos.
Competencias ciudadanas	13	Participar o liderar iniciativas democráticas en mi medio escolar o en mi comunidad, con criterios de justicia, solidaridad y equidad, y en defensa de los derechos civiles y políticos.
Competencias ciudadanas	14	Comprender las características del Estado de Derecho y del Estado Social de Derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos.
Competencias ciudadanas	15	Identificar y analizar las situaciones en las que se vulneran los derechos civiles y políticos (El buen nombre, el debido proceso, elegir y ser elegido, pedir asilo, etc.)
Competencias ciudadanas	16	Conocer, analizar y usar los mecanismos de participación ciudadana.
Competencias ciudadanas	17	Identificar los sentimientos, necesidades y puntos de vista de aquellos a los que se les han violado derechos civiles y políticos y puntos de vista de aquellos a los que se les han violado derechos civiles y políticos y propongo acciones no violentas para impedirlo.
Competencias ciudadanas	18	Analizar críticamente mi participación en situaciones en las que se vulneran o respetan los derechos e identificar cómo dicha participación contribuye a mejorar o empeorar la situación.
Competencias ciudadanas	19	Cuestionar y analizar los argumentos de quienes limitan las libertades de las personas.
Competencias ciudadanas	20	Analizar críticamente la información de los medios de comunicación.
Competencias ciudadanas	21	Hacer seguimiento a las acciones que desarrollan los representantes escolares y protestar pacíficamente cuando no cumplen sus funciones o abusan de su poder.
Competencias ciudadanas	22	Comprender que los mecanismos de participación permiten decisiones y, aunque no esté de acuerdo con ellas, sé que me rigen.
Competencias ciudadanas	23	Conocer y usar estrategias creativas para generar opciones frente a decisiones colectivas.

Competencias ciudadanas	24	Participar en la planeación y ejecución de acciones que contribuyan a aliviar la situación de personas en desventaja.
Competencias ciudadanas	25	Rechazar las situaciones de discriminación y exclusión social en el país; comprender sus posibles causas y las consecuencias negativas para la sociedad.
Competencias ciudadanas	26	Comprender el significado y la importancia de vivir en una nación multiétnica y pluricultural.
Competencias ciudadanas	27	Comprender los conceptos de prejuicio y estereotipo y su relación con la exclusión, la discriminación y la intolerancia a la diferencia.
Competencias ciudadanas	28	Comprender que la discriminación y la exclusión pueden tener consecuencias sociales negativas como la desintegración de las relaciones entre personas o grupos, la pobreza o la violencia.
Competencias ciudadanas	29	Respetar propuestas éticas y políticas de diferentes culturas, grupos sociales y políticos, y comprender que es legítimo disentir.
Competencias ciudadanas	30	Conocer y respetar los derechos de aquellos grupos a los que históricamente se les han vulnerado (mujeres, grupos étnicos minoritarios, homosexuales, etc.).
Competencias ciudadanas	31	Comprender que la orientación sexual hace parte del libre desarrollo de la personalidad y rechazar cualquier discriminación al respecto.
Competencias ciudadanas	32	Analizar las prácticas cotidianas e identificar cómo mis acciones u omisiones pueden contribuir a la discriminación.
Competencias ciudadanas	33	Manifestar indignación (rechazo, dolor, rabia) frente a cualquier discriminación o situación que vulnere los derechos; apoyar iniciativas para prevenir dichas situaciones.
Competencias ciudadanas	34	Identificar dilemas relacionados con problemas de exclusión y analizar alternativas de solución, considerando los aspectos positivos y negativos de cada opción. (Dilema: ¿Debe el Estado privilegiar o no a grupos que históricamente han sido discriminados, como por ejemplo facilitar la entrada a la universidad de esos grupos por encima de otros?)
Competencias ciudadanas	35	Argumentar y debatir dilemas relacionados con exclusión y reconocer los mejores argumentos, así no coincidan con los míos.

Grados decimo y undecimo

Competencias ciudadanas	1	Participar constructivamente en iniciativas o proyectos a favor de la no-violencia en el nivel local o global.
Competencias ciudadanas	2	Contribuir a que los conflictos entre personas y entre grupos se manejen de manera pacífica y constructiva mediante la aplicación de estrategias basadas en el diálogo y la negociación.
Competencias ciudadanas	3	Utilizar distintas formas de expresión para promover y defender los derechos humanos en mi contexto escolar y comunitario.
Competencias ciudadanas	4	Analizar críticamente las decisiones, acciones u omisiones que se toman en el ámbito nacional o internacional y que pueden generar conflictos o afectar los derechos humanos.
Competencias ciudadanas	5	Analizar críticamente la situación de los derechos humanos en Colombia y en el mundo y proponer alternativas para su promoción y defensa.
Competencias ciudadanas	6	Manifestar indignación (dolor, rabia, rechazo) de manera pacífica ante el sufrimiento de grupos o naciones que están involucradas en confrontaciones violentas.
Competencias ciudadanas	7	Valorar positivamente las normas constitucionales que hacen posible la preservación de las diferencias culturales y políticas, y que regulan nuestra convivencia.

Competencias ciudadanas	8	Comprender que, para garantizar la convivencia, el Estado debe contar con el monopolio de la administración de justicia y del uso de la fuerza, y que la sociedad civil debe hacerle seguimiento crítico, para evitar abusos.
Competencias ciudadanas	9	Conocer las instancias y saber usar los mecanismos jurídicos ordinarios y alternativos para la resolución pacífica de conflictos: justicia ordinaria, jueces de paz, centros de conciliación, comisarías de familia; negociación, mediación, arbitramento.
Competencias ciudadanas	10	Identificar dilemas de la vida en las que entran en conflicto el bien general y el bien particular; analizar opciones de solución, considerando sus aspectos positivos y negativos.
Competencias ciudadanas	11	Argumentar y debatir sobre dilemas de la vida en los que entran en conflicto el bien general y el bien particular, reconociendo los mejores argumentos, así sean distintos a los míos.
Competencias ciudadanas	12	Conocer y respetar las normas de tránsito.
Competencias ciudadanas	13	Comprender la importancia de la defensa del medio ambiente, tanto en el nivel local como global, y participar en iniciativas a su favor.
Competencias ciudadanas	14	Conocer y saber usar los mecanismos constitucionales de participación que permiten expresar sus opiniones y participar en la toma de decisiones políticas tanto a nivel local como a nivel nacional.
Competencias ciudadanas	15	Comprender que en un Estado de Derecho las personas podemos participar en la creación o transformación de las leyes y que éstas se aplican a todos y todas por igual.
Competencias ciudadanas	16	Conocer los principios básicos del Derecho Internacional Humanitario (por ejemplo, la protección a la sociedad civil en un conflicto armado).
Competencias ciudadanas	17	Analizar críticamente el sentido de las leyes y comprender la importancia de cumplirlas, así no comparta alguna de ellas.
Competencias ciudadanas	18	Analizar críticamente y debatir con argumentos y evidencias sobre hechos ocurridos a nivel local, nacional y mundial, y comprender las consecuencias que éstos pueden tener sobre mi propia vida.
Competencias ciudadanas	19	Expresar empatía ante grupos o personas cuyos derechos han sido vulnerados (por ejemplo en situaciones de desplazamiento) y proponer acciones solidarias para con ellos.
Competencias ciudadanas	20	Participar en manifestaciones pacíficas de rechazo o solidaridad ante situaciones de desventaja social, económica o de salud que vive la gente de mi región o mi país.
Competencias ciudadanas	21	Participar en iniciativas políticas democráticas en mi medio escolar o localidad.
Competencias ciudadanas	22	Comprender qué es un bien público y participar en acciones que velen por su buen uso, tanto en la comunidad escolar, como en mi municipio.
Competencias ciudadanas	23	Comprender que cuando se actúa en forma corrupta y se usan los bienes públicos para beneficio personal, se afectan todos los miembros de la sociedad.
Competencias ciudadanas	24	Expresar rechazo ante toda forma de discriminación o exclusión social y hacer uso de los mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto a la diversidad.
Competencias ciudadanas	25	Construir una posición crítica frente a las situaciones de discriminación y exclusión social que resultan de las relaciones desiguales entre personas, culturas y naciones.
Competencias ciudadanas	26	Reconocer las situaciones de discriminación y exclusión más agudas que se presentan ahora, o se presentaron en el pasado, tanto en el orden nacional como en el internacional; relacionarlas con las discriminaciones que observo en mi vida cotidiana.
Competencias ciudadanas	27	Comprender que el respeto por la diferencia no significa aceptar que otras personas o grupos vulneren derechos humanos o normas constitucionales.

Competencias ciudadanas	28	Identificar prejuicios, estereotipos y emociones que me dificultan sentir empatía por algunas personas o grupos y explorar caminos para superarlos.
Competencias ciudadanas	29	Identificar y analizar dilemas de la vida en los que los valores de distintas culturas o grupos sociales entran en conflicto y explorar distintas opciones de solución, considerando sus aspectos positivos y negativos.
Competencias ciudadanas	30	Argumentar y debatir dilemas de la vida en los que los valores de distintas culturas o grupos sociales entran en conflicto; reconocer los mejores argumentos, así no coincidan con los míos.